

Fecha	Denominación del Certamen	Lugar de celebración
Octubre		
1 a 3	IBERMODA. Salón de la Moda Masculina, 2.ª edición	Madrid.
1 a 3	IMAGENMODA. Certamen de la Prenda Exterior de Mujer, 2.ª edición	Madrid.
7 a 17	FONM 82. Feria Oficial y Nacional de Muestras	Zaragoza.
16 a 22	Feria Nacional de la Industria Naval	El Ferrol (La Coruña).
22 a 25	Moda en el Vestir, 2.ª edición ...	Barcelona.
22 a 25	MODAPUNTO 82. Salón del Género de Punto, 2.ª edición	Barcelona.
23 a 26	Salón Nacional del Deporte de Verano y Camping (Profesional)	Barcelona.
30 a 7 nov.	SANITARIA 82. Salón Monográfico del Material Médico, Farmacéutico, Hospitalario y Quirúrgico	Sevilla.
Noviembre		
2 a 6	IBERPIEL. Marroquinería	Madrid.
6 a 12	SEBIME. Feria Nacional de la Bisutería de Fantasía de España, 2.ª edición	Mahón (Menorca).

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—El Director general, Juan María Arenas Uriá.

28128

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 2 de diciembre de 1981

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	95,455	95,735
1 dólar canadiense	80,998	81,331
1 franco francés	16,945	17,010
1 libra esterlina	185,831	186,759
1 libra irlandesa	151,877	152,505
1 franco suizo	53,332	53,639
100 francos belgas	251,959	253,367
1 marco alemán	42,793	43,015
100 liras italianas	7,981	8,012
1 florin holandés	39,114	39,309
1 corona sueca	17,435	17,518
1 corona danesa	13,271	13,328
1 corona noruega	16,703	16,782
1 marco finlandés	22,086	22,212
100 chelines austriacos	609,079	613,214
100 escudos portugueses	148,245	149,143
100 yens japoneses	44,136	44,369

**Mº DE TRANSPORTES,
TURISMO Y COMUNICACIONES**

28129

ORDEN de 11 de noviembre de 1981 por la que se concede el título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A» a «Zeus Travel, S. A.», con el número 759 de orden.

Excmo. e Ilmo. Sres.: Visto el expediente instruido con fecha 10 de marzo de 1981, a instancia de don Eduardo J. Amorós Lluch, en nombre y representación de «Zeus Travel, S. A.», en solicitud de la concesión del oportuno título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A»; y

Resultando que a la solicitud de dicha Empresa se acompañó la documentación que previenen los artículos 9.º y concordantes del Reglamento aprobado por Orden ministerial de 9 de agosto de 1974, que regula el ejercicio de la actividad profesional que compete a las Agencias de Viajes, y en el que se especifican los documentos que habrán de ser presentados juntamente con la solicitud de otorgamiento del título-licencia;

Resultando que tramitado el oportuno expediente en la Dirección General de Promoción del Turismo aparecen cumplidas las formalidades y justificados los extremos que se previenen en los artículos 10, 12 y 15 del expresado Reglamento;

Considerando que en la Empresa solicitante concurren todas las condiciones exigidas por el Decreto 1524/1973, de 7 de junio, Orden de 9 de agosto de 1974, para la obtención del título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A»;

Este Ministerio, en uso de la competencia que le confiere el artículo 7.º del Estatuto Ordenador de las Empresas y Actividades Turísticas, aprobado por Decreto 231/1985, de 14 de enero, y el artículo 1.º del Real Decreto 2677/1977, de 6 de octubre, ha tenido a bien resolver:

Artículo único.—Se concede el título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A» a «Zeus Travel, S. A.», con el número 759 de orden y casa central en Valencia, plaza de Mariano Benlliure, número 8, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir de la fecha de publicación de esta Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a los preceptos del Decreto 1524/1973, de 7 de junio, Reglamento de 9 de agosto, y demás disposiciones aplicables.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de noviembre de 1981.

ALVAREZ ALVAREZ

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Turismo e Ilmo. Sr. Director general de Promoción del Turismo.

ADMINISTRACION LOCAL

28130

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1981, del Ayuntamiento de Ramiranes, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de la finca que se cita.

El Pleno de la Corporación, en sesión del 30 de octubre pasado, acordó tramitar expediente para expropiación forzosa de la parcela que se describe, por ser de necesaria ocupación, según proyecto técnico aprobado para el camino de «Fraguas-Paizás-Santa Marta», e incluido en Planes provinciales.

Se sigue por el procedimiento de urgencia, al amparo de disposiciones legales, y se refiere a la siguiente finca rústica, sita en el paraje «A Cortiña», pueblo de Paizás:

Parcela número 1. Propietaria, doña Julia Vázquez Fernández, vecina de Paizás. Labradío. Superficie a ocupar, 0,98 áreas. Limita, al Norte, con Jovita Alonso; Sur, Purificación Alonso; Este, más de la finca, y Oeste, camino público.

Se fija el día 19 de diciembre próximo, a las doce horas, a fin de levantar, sobre la propia finca, el acta previa a la ocupación, para cuyo acto se cita a la propietaria y demás personas que se consideren con derecho en el referido suelo. Hasta dicho día se pueden presentar, en la Alcaldía, alegaciones sobre errores de titulación, descripción y otros datos.

Ramiranes a 20 de noviembre de 1981.—La Alcaldesa.—8.885-A.

28131

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1981, del Ayuntamiento de Ribadavia, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

El próximo día 17 de diciembre del año en curso, a partir de las once horas, se procederá a iniciar el acto de levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes para la realización de la obra «Construcción camino de San Lázaro», en Ribadavia, en los puntos de ubicación de los mismos, de la propiedad de don Gil Álvarez Couto, don Aristides Alvarez Couto, doña Dolores Alvarez Couto, herederos de Francisco Couto Rodríguez, herederos de Asunción Couto Rodríguez, doña Carmen Viñas Martínez, don Francisco Canitrot Rodríguez, doña Olimpia Pérez Domínguez y don Manuel Canitrot Lorenzo.

Lo que se hace público, a los oportunos efectos, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, haciendo constar que el anuncio completo aparecerá inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 271, de 28 de noviembre actual.

Ribadavia a 30 de noviembre de 1981.—El Alcalde.—8.886-A.